

Lo que hago notorio para conocimiento del público; debiendo advertir que la persona que se nombre estará en la obligación (como empleado de la Alcaldía) de despachar los demás asuntos del servicio general como dispone el Reglamento del ramo de caminos en su artículo 15.

Adjuntas, 6 de Agosto de 1881. — El Alcalde accidental, *Manuel Boscaná*. [4393] 3—1

**Alcaldía Municipal de las Marías.**

En atención á que el día 14 señalado para el remate de los servicios de medicinas á enfermos pobres, suministro de bagajes y alumbrado público es Domingo, la Corporación que presido, en sesión de 4 del corriente, acordó transferir el acto para el Jueves 18 del corriente á las diez de la mañana.

Lo que se hace notorio para general conocimiento.  
Las Marías, 5 de Agosto de 1881. — El Alcalde, *Francisco Annoni*. [4395] 3—1

**Alcaldía Municipal de Caguas. — Secretaria.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de las maderas y trjas pertenecientes á la antigua Carnicería, el Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de Julio anterior, acordó que se saquen á nueva subasta bajo el tipo de 73 pesos 26 centavos en que han sido retadas, señalándose para llevar á efecto dicho acto que tendrá lugar en las puertas de esta Alcaldía á las doce de la mañana del día 17 del corriente mes.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran la cantidad indicada.

Caguas, 3 de Agosto de 1881. — El Secretario, *Gerardo Darder*. — V.º B.º — El Alcalde, *Vega*. [4363] 3—3

**Alcaldía Municipal de la Ceiba.**

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta del aprovechamiento de leñas y mangles de los montes del Estado que á continuación se expresan, por orden del Excmo. Sr. Gobernador General se anuncia una segunda subasta bajo las condiciones de la primera, pero rebajando su tasación á las dos terceras partes del modo que sigue:

“Manglares de Ensenada-honda,” bajo el tipo de 168 pesos.

“Manglares del puerto y Playa de los Machos,” en 106 pesos y 66 centavos.

“Manglar de los Cañuelos y Aguas-claras,” en 226 pesos. Cuyos actos tendrán lugar en el Salon de esta Alcaldía á las doce del día 3 de Setiembre próximo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en cada contrata se hallan de manifiesto en Secretaría.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 3 de Agosto de 1881. — El Alcalde, *Antonio Rojas y Martínez*. [4337] 3—3

**Alcaldía Municipal de Salinas.**

Por orden Superior tendrá lugar el día 30 del entrante Agosto á las diez de su mañana y en las puertas de esta Alcaldía la subasta del arrendamiento y disfrute de la leña y corteza de los montes manglares que el Estado posee en este término municipal por todo el año económico de 1881 á 82 corriente, bajo el tipo de 72,000 kilogramos de leña y 2,000 de corteza por 57 pesos 33 centavos, con arreglo al pliego de condiciones y oficio del Gobierno Superior fecha 20 del corriente existentes en esta Oficina.

Salinas, 30 de Julio de 1881. — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [4333] 3—3

Por orden de esta Alcaldía se han depositado en el vecino Don Roque Giorgetti un novillo indio manilo, de chifles tendidos, marcado en la nalga izquierda T. H. y en la espalda izquierda H. E. y un potrillo alazano careto, cabos blancos y crines abuntables, aparecidos en este término municipal, cuyo hallazgo se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para que los que sean sus dueños se presenten á reclamarlos en esta Alcaldía en el término de dos meses, vencidos los cuales sin verificarlo se rematarán como mostrenco.

Salinas, 1.º de Agosto de 1881. — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [4334] 3—3

Vacante la Escuela pública elemental de 2.ª clase de niñas de este pueblo por renuncia de la Profesora que la desempeña, el Ayuntamiento, en sesión de 23 del actual, acordó publicar su provision por concurso.

Lo que se hace notorio, en el PERIÓDICO OFICIAL para que los que se crean con derecho y quieran optar por dicha vacante presenten sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía ántes del 30 del entrante Agosto.

Salinas, 30 de Julio de 1881. — El Secretario, *Mauricio L. Arias*. — V.º B.º — El Alcalde, *Anecto Caballero*. [4335] 3—3

**Alcaldía Municipal de Fajardo.**

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General y acordado por el Ayuntamiento la propuesta de una terna para cubrir internamente la plaza de Profesor de la Escuela elemental de 2.ª clase de niños en este pueblo, se hace notorio por medio del presente á fin de que los aspirantes á dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía en el término de quince días que al efecto se han señalado.

Fajardo, 6 de Agosto de 1881. — El Alcalde, *Mora*. [4402] 3—2

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

El día 18 del corriente Agosto á las dos de la tarde y en las puertas de esta Alcaldía se sacará á pública subasta para venta, una yegua que fué aparecida en esta jurisdicción, de color zaina oscura tirando á rúsa, como de tres años de edad, crin y cola regulares, los cabos negros, tuerto del ojo derecho y la punta del rabo blanco, la cual ha sido justipreciada en la cantidad de 12 pesos españoles.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores.  
Patillas, 3 de Agosto de 1881. — El Alcalde, *J. de Alba*. [4356] 3—3

**Alcaldía Municipal de Juana Diaz.**

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General se provean por oposición las Escuelas elementales de 2.ª clase de niños y niñas nuevamente creadas en esta población, se anuncia al público las

vacantes convocando aspirantes para que presenten sus solicitudes en este Ayuntamiento en el término de veinte días.

Tanto una como otra Escuela se encuentran situadas dentro del perímetro de esta población, teniendo señalada la de niños 480 pesos de sueldo, 96 para casa - Escuela y el material correspondiente y la de niñas 400 pesos, igual asignación para casa y el material que necesite.

Los interesados deben remitir sus solicitudes según lo determina el artículo 13 del Reglamento; siendo de advertir que el plazo para presentar las solicitudes en este Ayuntamiento es improrrogable y que vence el 20 del actual indefinidamente.

Juana Diaz, 4 de Agosto de 1881. — El Alcalde, *Echevarría*. [4360] 2—3

**EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES**

**MAYAGUEZ.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en el mes de Junio último.

Día 8.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado el Cuerpo y acordó el cumplimiento del Superior oficio, aprobando los presupuestos adicional al ordinario y extraordinario para el corriente ejercicio.

Se acordó el cumplimiento de la Real orden número 214 del 7 del mes próximo pasado, acerca del camino vecinal de las Marías á Maricao.

De un oficio del Sr. Cura participando el día en que llegará á esta Ciudad el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, y de otro invitando á la Corporación para que asista á las funciones del *Córpus Christi*.

Se aprobó á favor de Don Juan Vives la subasta de dos tagéas necesarias en el camino hácia Maricao.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la diligencia de deslinde del terreno que posee el Municipio detrás del edificio Cárcel.

Se concedió permiso al quinto Teniente de Alcalde Don Santiago Saenz, para trasladarse á la Península.

Se acordó poner de manifiesto al público por el término reglamentario, el padron de prestaciones para el año económico entrante.

Se acordó la baja en el padron de prestaciones de varios vecinos que la han solicitado por causas legítimas.

Día 15.

Tomó posesion el Concejal Don Francisco B'anes.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó tener presente para mejor oportunidad, una instancia de varios Maestros elementales, pretendiendo aumento de la asignación que tienen señalada para alquiler de casa de sus Escuelas.

A una instancia de Don José Fernandez pidiendo permiso para establecer un ventorrillo en el Miradero, se acordó que se ajuste á las prescripciones vigentes.

Leído un escrito de Don Félix Ruiz pidiendo se ponga á su esposa en posesion de un terreno concedido por el Municipio al padre de la misma, se acordó que acredite su personalidad y el derecho de su citada esposa como heredera de aquél, presentando al efecto los respectivos títulos.

Se acordó á instancia de Don Baldomero Freire por sí y como representante de Don Francisco Arabia, que la Comisión de obras municipales proceda á las diligencias que corresponden para la recepcion definitiva de varias obras de calles que aquellos tienen contratadas.

Pasó con antecedentes á informe de la respectiva Comisión una instancia de Don Baldomero Freire, como representante de Don Francisco Arabia, pidiendo la devolucion de una fianza.

Se acordó la baja en el padron de prestaciones de Don Cárlos Velez, por inutilidad física.

Día 22.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó el cumplimiento de la Circular del Gobierno General, para que se le remita en la primera quincena de Julio próximo, las cuentas de prestaciones y caminos del cuarto trimestre de este año, y demás datos á que se contrae.

Se acordó elevar á S. E. la terna para cubrir la plaza de Maestro de la Escuela de adultos.

Se aprobó la escritura de contrata celebrada por Don Juan Vives, para la construccion de dos tageas en el camino hácia Maricao.

Se pasó á informe de la respectiva Comisión una instancia de Don Eustaquio Calderon, quejándose de la contribucion señala á su esposa por una casa que no es suya.

Se acordó la publicacion de la tarifa de arbitrios municipales sobre artículos de comer, beber y arder, que ha de regir en el año próximo venidero.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes próximo pasado, y se acordó su remision al Gobierno General.

Se elevó en consulta á S. E. el Gobernador General una instancia del Sargento de la Seccion del Cuerpo municipal y de Orden público, pretendiendo para sí y sus subalternos exencion del servicio de prestaciones para caminos.

Se acordó la baja en el padron de prestaciones de varios vecinos por causas legítimas.

Día 25. — Extraordinaria.

Sobre cumplimiento de lo resuelto por la Comisión provincial en el expediente de apelacion que ante ella interpusieron varios vecinos electores, con motivo del acuerdo del

Ayuntamiento acerca de las protestas contra las elecciones municipales de esta Ciudad, que tuvieron lugar en los cuatro primeros dias del mes de Mayo último.

Día 27.

Se aprobaron las dos actas anteriores.

Se acordó el cumplimiento de la Circular del Gobierno General, recordando que el día 1.º de Julio próximo han de tomar posesion los nuevos Concejales.

Se acordó el cumplimiento de la Ley general de Obras públicas.

Se concedió permiso á varios individuos para establecer ventorrillos y una panadería en el campo.

Se declaró sin lugar, por extemporánea, la instancia de Don Eustaquio Calderon, quejándose de la cuota de contribucion por riqueza urbana que se asignó á su esposa para el año económico que fenece á fin de este mes.

Se evacuó con informe favorable una instancia del Maestro rural Don Domingo Mena, pidiendo licencia temporal.

Se acordó el pago de las obligaciones pendientes del presupuesto en ejercicio y se hizo al efecto la distribucion de fondos.

Se acordó la baja en el padron de prestaciones de varios vecinos por causas legítimas.

Se aprobaron las relaciones de bajas justificadas de las prestaciones de los años 79 - 80 y 80 - 81.

Este extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, y acordó su remision á S. E. el Gobernador General para los efectos del artículo 105 de la Ley.

Mayagüez, Julio 20 de 1881. — El Secretario, *Juan C. Gonzalez*. — V.º B.º — El Alcalde, *Olaguibel*. [4295]

**SAN SEBASTIAN.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este pueblo durante el mes de Junio próximo pasado.

Día 2.

Disponiendo se notifique á la sucesion Liciaga la instancia de la vecina Agustina Beltran, sobre edificacion en un solar contiguo á la casa de aquella.

Disponiendo segunda subasta del alumbrado público y arbitrio sobre puestos en la Plaza del Mercado.

Se determinó que lo manifestado por el Sr. Inspector de Escuelas sobre las rurales de Hato - arriba y Guajataca, sea tratado y discutido en otras sesiones.

Se dispuso la resolucion de las reclamaciones interpuestas por algunos contribuyentes sobre el subsidio territorial en la próxima sesion, oido el informe de la Comisión pericial.

Día 12.

Aprobando el acta anterior y haciendo constar no haberse celebrado la sesion ordinaria del día 9 por el mal tiempo.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior.

Censurando la cuenta de prestaciones y caminos en el mes próximo pasado.

Remitiendo informadas las instancias de Don Edelmiro Quiñones y Don Fermín Lopez, aspirantes al desempeño de una Escuela rural.

Resolviendo las reclamaciones sobre reparto de subsidio á la riqueza agrícola.

Concediendo un solar á la vecina Agustina Beltran, para construir una casa en la calle de Añasco.

Disponiendo el requerimiento á Don Juan Orfila, fiador del Depositario de fondos municipales, para que manifieste si está dispuesto á prestar la garantía hipotecaria en forma.

Distribuyendo los fondos recaudados en el mes anterior.

Día 19. — Segunda citacion.

Aprobando el acta anterior.

Concediendo licencia al Profesor Babilonia para pasar á la Capital.

Se impuso el Ayuntamiento de la Superior autorizacion concedida para disponer de 150 pesos con cargo á sobrantes, para atender á les invadidos de la viruela.

Disponiendo el requerimiento á la sucesion de Don José R. Torres, para destruir una cocina que amenaza ruina.

Informando la instancia de los Profesores elementales Don Juan Colon y Mirabal y Don Adolfo Babilonia, sobre permuta concertada en sus respectivos destinos.

Declarando vacante la Depositaria de fondos municipales.

Se enteró de no haberse presentado reclamacion alguna contra la eleccion de Concejales.

Remitiendo los trabajos de repartimiento de subsidio territorial para 81 - 82, exponiendo razones en solicitud de baja del cupo señalado.

Día 23. — Segunda citacion.

Aprobando el acta de la anterior.

Disponiendo la reparacion del camino vecinal hácia las Marías.

Disponiendo la eliminacion de varios individuos del padron de prestaciones formado para el año económico de 81-82.

Concediendo la buena pró en la subasta del alumbrado público para 81-82, al licitador Don Francisco Lopez.

Disponiendo se cobre por administracion el arbitrio sobre puestos en la Plaza del Mercado, por no haberse presentado licitadores.

Determinando celebrar sesion el día 1.º de Julio próximo para poner en posesion á los nuevos Concejales.

Consultando á la Comisión provincial si desde el año económico próximo, empieza la Excmo. Diputacion provincial á ayudar á la construccion de la carretera número 8,